

Noticias y temas de interés

Indicadores de la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud a través de receta. Año 2007

Los indicadores cuantitativos de la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud se elaboran con los datos procedentes de las facturaciones mensuales de las recetas dispensadas en las oficinas de farmacia que presentan los Colegios Oficiales de Farmacéuticos a las Entidades gestoras del Sistema Nacional de Salud (Consejerías de Sanidad de las correspondientes CC.AA con transferencias sanitarias e INGESA para Ceuta y Melilla).

En estas facturaciones no van incluidos los medicamentos de Uso hospitalario, por no ser dispensados en oficinas de farmacia.

- Importe total (PVP)12.377,05 mill de €
- Aportación beneficiario:.....749,28 mill de €
- %Aportación/Importe PVP..... 6,05 %
- % Aportación/Gaso..... 6,44 %
- Gasto previo (Importe a PVP-Aportación).....11.627,77 mill de €
 - Gasto activos2.633,23 mill de € (22,65%)
 - Gasto pensionistas¹ 8.994,54 mill de € (77,35%)
- Gasto final²11.191,07 mill de €

- **△ Gasto previo 2007/2006..... 5,44%**
- **△ Gasto final 2007/2006 5,31%**

- Gasto según contingente:
 - Medicamentos (especialidades farmacéuticas) 10.607,39 mill de € (91,22%)
 - Productos Sanitarios (efectos y accesorios).....450,42 mill de € (3,87 %)
 - Fórmulas y Varios³569,96 mill de € (4,90%)
- Recetas: 843,37 millones
 - Recetas activos.....253,31 mill de € (30,04%)
 - Recetas pensionistas.....590,06 mill de € (69,96 %)

- **△ Recetas 2007/2006 5,95 %**

- Precio medio/receta: 14,68 €
 - Activos 13,35€
 - Pensionistas 15,24 €
- Gasto medio/receta: 13,27 €
 - Activos 10,40 €
 - Pensionistas 15,24 €

1. Cuando se especifica "Pensionistas" se incluyen: los jubilados y todas aquellas personas "exentas" de aportación dentro de la prestación farmacéutica del S.N.S. (Síndrome tóxico, Minusválidos, Recetas de "Accidentes de trabajo y enfermedad profesional").

2. Gasto final una vez deducidos los márgenes de oficina de farmacia como consecuencia de la aplicación del Real Decreto Ley 5/2000.

3. En el apartado de "Fórmulas magistrales, Vacunas antialérgicas y Varios", se incluye el importe de medicamentos de Diagnóstico hospitalario.

Fuente: Partes estadísticas de facturación.